



EXPTE Nº: CSE/9900/1100903492/19/AM

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ACUERDO MARCO (AM) PARA LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ADICCIONES O PATOLOGÍA DUAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado ACUERDO MARCO (AM) PARA LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ADICCIONES O PATOLOGÍA DUAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:





G73598229	ASOCIACIÓN PROSAUCES LAS FLOTAS
G30614911	COLECTIVO LA HUERTECICA PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO DE JOVENES Y ADULTOS
G30834741	FUNDACIÓN ENTORNO SLOW
G30233506	Asociación para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos: BETANIA
G30428445	FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN
G30470728	ASOCIACIÓN EL BUEN CAMINO

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación:

LICITADOR	Precio plaza/día	Precio plaza/año	Total 20 plazas año	Total 20 plazas 4 años
PRECIO LICITACION	65,65	23.962,25	479.245	1.916.980
PROSAUCES	65,45	23.889,25	477.785	1.911.140
LA HUERTECICA	65	23.725	474.500	1.898.000
ENTORNO SLOW	65,60	23.944	478.880	1.915.520
BETANIA	64,90	23.688,50	473.770	1.895.080
SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN	65,62	23.951,30	479.026	1.916.104
EL BUEN CAMINO	64,85	23.670,25	473.405	1.893.620

Plazo de ejecución: 4 años

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse a través de la dirección <https://sede.carm.es> (código procedimiento 1609) o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones





Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago

¹Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

